

EL CRIMEN VISTE DE MILITAR

Caso Tucapel Jiménez: la verdad se acerca
6 de octubre de 2000



TUCAPEL Jiménez Alfaro, presidente de los empleados fiscales, asesinado en 1982.

Antes de fin de año debería haber sentencia en primera instancia en el proceso por el asesinato del presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Francisco Jiménez Alfaro, ocurrido el 25 de febrero de 1982. Así se podrá cerrar un difícil proceso de 18 años y aclarar uno de los crímenes que impactó a los más diversos sectores de la sociedad. Sus secuestradores se ensañaron. Luego de dispararle, lo degollaron, y más de un año después apareció en Valparaíso el cadáver de un modesto carpintero, Juan Alegría Mundaca, quien dejó

una nota inculpándose del crimen del sindicalista. El montaje de este supuesto suicidio fue tan cruel y grotesco como el crimen que trataba de encubrir. Después de 17 años de oscurantismo judicial en que la investigación de estos hechos a cargo del ministro en visita Sergio Valenzuela Patiño se mantuvo estancada, la verdad está muy cerca. En poco más de un año, el ministro especial que lo sustituyó, Sergio Muñoz, aclaró y dictó sentencia por el asesinato de Alegría Mundaca, la que fue confirmada en segunda instancia por la Corte de Apelaciones de Santiago: cadena perpetua para Alvaro Corbalán, mayor de ejército en retiro y ex director operativo de la CNI; el ex mayor Carlos Herrera Jiménez (alias "Bocaccio") y el suboficial Armando Cabrera Aguilar ("Viejo Charlie").

El caso de Tucapel Jiménez, con quince procesados que en su mayoría pertenecieron a la DINE (Dirección de Inteligencia del Ejército), está prácticamente aclarado. Sólo podrían agregarse a la lista de responsables dos o tres nombres de ex uniformados de alta jerarquía, entre los cuales podrían estar un general en servicio activo e, incluso, Augusto Pinochet. La condena contra Alvaro Corbalán -en primera y segunda instancia- es la más alta aplicada a un miembro de las Fuerzas Armadas por violaciones de los derechos humanos. Y, hasta ahora, el teniente general retirado Humberto Gordon, ex director de la CNI, miembro de la junta militar y "brazo derecho" de Pinochet fallecido el 15 de junio de este año, fue el militar de más alta graduación detenido en forma preventiva y procesado como cómplice por el homicidio del sindicalista.



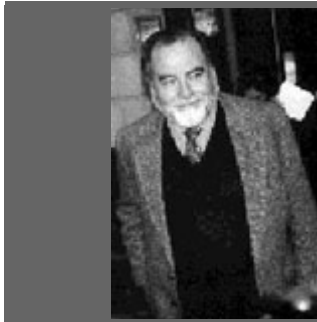
TUCAPEL Jiménez Fuentes, ingeniero, único varón de los tres hijos del ex presidente de la ANEF que fue asesinado por el terrorismo militar.

UN HOMBRE PACIFICO

"Mi padre habría vivido cien años, porque sus hermanas están por los 90 y se mantienen muy bien", dice el ingeniero Tucapel Jiménez Fuentes, el menor de los tres hijos del ex dirigente de la ANEF y su esposa, Haydée Fuentes, fallecida el pasado 15 de junio, fecha que curiosamente coincidió con la muerte de Gordon. "Nunca voy a entender por qué lo mataron. Toda su vida fue una persona pacífica, transparente... y tenía amigos en todos los sectores, entre los militares y entre los comunistas", agrega. El tenía entonces 19 años y lo recuerda alegre y querendón con la familia.

A los 17 años, Tucapel Jiménez había empezado a trabajar como cargador en lavaderos de oro y poco después fue elegido dirigente sindical. "Su carrera es admirable, porque desde el puesto más bajo llegó a ser jefe de Presupuesto, y hasta en una oportunidad le ofrecieron ser director de Dirinco, pero no aceptó", comenta su hijo. En esa repartición estatal lo conoció Jorge Mario Saavedra, el abogado que ha representado a la familia durante todo el proceso judicial. "Yo era presidente de la asociación de empleados de Dirinco y él presidía la ANEF -señala-. Era extremadamente leal con sus compañeros y un radical muy sui generis, porque primero que todo era dirigente de su gremio. Muchas veces el partido le decía que tenía que hacer tal cosa, y se largaba a reír". Saavedra recuerda que cuando se dividió el Partido Radical durante el gobierno de la Unidad Popular - un ala se pasó a la oposición-, Tucapel Jiménez se mantuvo en el sector tradicional "aunque se acercó un poco más al PIR (Partido de Izquierda Radical), donde estaban Luis Bossay, Alberto Baltra y René Abeliuk". Lo cierto es que en ese momento la relación con su partido era conflictiva y en la primera etapa posterior al golpe tuvo una postura de acercamiento a la dictadura militar. Lo más discutido fue su participación en una reunión de la OIT en Ginebra. "El se negaba a ir, pero al final accedió porque los militares se lo pidieron por favor y le prometieron varios beneficios para los trabajadores fiscales -explica Jiménez Fuentes-. Cuando volvió se dio cuenta que había sido engañado, y entonces se distanció de la dictadura".

Jiménez Alfaro fue exonerado de Dirinco en 1981, un año antes de su asesinato. "Con el desahucio se compró un taxi Datsun, pero no lo trabajaba mucho porque pasaba casi todos los días en la ANEF -cuenta su hijo-. En esa época empezó a recibir su jubilación y bajaron nuestros ingresos familiares".



JORGE Mario Saavedra,
abogado de la familia y de la
ANEF.

¿TRAIADOR A LA PATRIA?

A comienzos de los años 80 la resistencia social y política contra la dictadura empezó a manifestarse más abiertamente en las calles, mientras representantes de partidos opositores conformaban el Grupo de los Diez con el objetivo de lograr una salida pactada de los militares. Ahí estaba Tucapel Jiménez haciendo gestiones para intentar agrupar a los trabajadores en una organización única que, entre otras cosas, llevara adelante un paro nacional. En declaraciones a la prensa, el presidente de la ANEF aludió a sus buenos contactos con la AFL-CIO, organización creada por Estados Unidos, para apoyar un boicot internacional que implicaba no descargar barcos chilenos en puertos extranjeros. En los archivos del juez Muñoz se registra la airada respuesta de Pinochet, quien afirmó que no aceptaría que nadie viniera a "sembrar cizaña" y que para Jiménez "están abiertas las puertas del exilio". Eso fue un par de días antes de su asesinato. Jorge Mario Saavedra agrega otro elemento: "Todos sabíamos que a Pinochet lo tenía loco Lech Walesa, que en esa época estaba desestabilizando el régimen socialista en Polonia. Le parecía aterrador que sucediera algo parecido en Chile, y por ahí veía en Tucapel un Walesa. Por eso le tenía tanta fobia". Pero lo que a su juicio fue decisivo para que la dictadura sentenciara a muerte al presidente de la ANEF fue que sus conversaciones y nexos estaban excediendo el ámbito de los trabajadores para ampliarse a sectores profesionales, técnicos... y militares. Según estableció la investigación judicial, en el "caso Tucapel" intervinieron tres instituciones: la Dirección de Organizaciones Civiles, que dependía del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la Secretaría Nacional de los Gremios (SNG) presidida por Misael Galleguillos; la CNI, que dirigía el general Humberto Gordon (1980-1986), y el DINE, cuyo director era el general Ramsés Arturo Alvarez Scoglia. "Una brigada laboral que trabajaba con la SNG empezó a trabajar y a obtener información de Jiménez -agrega Saavedra-. Entre esta secretaria y la CNI hicieron del sindicalista una figura pública digna de sufrir represalias de parte del gobierno militar. Lo seguían, le grabaron la vida entera. La CNI contrató a su junior -Julio Olivares Silva, hoy procesado-, y le pagó para que le informara de todos sus pasos. Era hijo de una amiga de la esposa de Tucapel, que estaba cesante y a quien él le había dado trabajo para ayudarlo".

Forman parte del proceso dos artículos publicados en "La Nación", donde se calificó a Tucapel Jiménez como "traidor a la patria". Sus autores -uno de ellos conocido con el seudónimo de "Garlito"- eran periodistas que integraban una organización política en gestación de corte fascistoide, el Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista (MRNS) que comandaba Misael Galleguillos. "Aplicar a alguien el concepto de traidor a la patria en un gobierno militar es condenarlo a muerte", concluye Jorge Mario Saavedra. La familia siempre estuvo consciente del peligro. "Recibimos amenazas constantes, más o menos desde el 78 al 82 -dice Tucapel hijo-. Cuando llegaba mi papá, le bajaba el perfil a la situación. ¿Quién te va a matar a ti?, comentaba riéndose. Nos fuimos acostumbrando, las amenazas eran una especie de rutina.

Pero a fines de 1981 él me entregó un caset y me dijo que lo escucharíamos cuando ya no estuviera con nosotros. Nunca pensé que era una despedida. Allí nos habla a todos, como grupo familiar, y luego a cada uno de nosotros. Nos pide que tengamos tranquilidad, dice que él nos va a estar cuidando desde el más allá. Al final, se

despide de los trabajadores y de su querida ANEF. Aunque no lo exteriorizaba, estaba más consciente que nadie del peligro".

ASESINATO EN LAMPA

Lo más probable es que Tucapel Jiménez no se diera cuenta que lo estaban siguiendo cuando salió de su casa en la mañana del 25 de febrero de 1982. De pronto apareció un conocido suyo que hizo detener su taxi. Era el carabinero Luis Pino Moreno, casado con una sobrina suya. Participaba del plan fraguado por un grupo especial del Cuerpo de Inteligencia del Ejército en el DINE, actual Batallón de Inteligencia, según consta en el relato judicial. El juez Muñoz describe que la detención del taxi de Tucapel "es aprovechada al menos por tres sujetos para subirse al automóvil (del sindicalista), a quien se le obliga a dirigirse por el camino Renca-Lampa". Lo siguieron otros dos vehículos pintados con los colores reglamentarios de taxi y lo hicieron estacionarse en un sector aislado.

Entonces, relata el juez, "uno de los sujetos, obrando sobre seguro y premeditadamente procedió a dispararle a Tucapel Jiménez en cinco oportunidades en la cabeza". El autor de los disparos fue Carlos Herrera Jiménez. En seguida, el dirigente sindical fue degollado. Cuando lo encontraron, su cuerpo presentaba tres heridas punzocortantes en la región cervical. Antes de abandonar el lugar, los asesinos "sustrajeron un taxímetro, una linterna, un reloj pulsera, una peineta y documentos personales de la víctima" para sugerir un asalto con fines de robo.

LA DESGRACIA DE ALEGRÍA

El carpintero Juan Alegría Mundaca vivía en Valparaíso separado de su esposa. Era alcohólico, y llevaba una vida tan marginal y solitaria en la Población O'Higgins de Playa Ancha que podía desaparecer varios días sin que nadie lo notara. Su esposa, Esmeralda Castillo Monárdez, se había separado de él hacía un año y vivía en Casablanca. Era el personaje tipo que buscaba la CNI para "cerrar" el caso Tucapel. "Lo horroroso de este crimen, y una de las razones del pánico que despertó, es la maldad con que se actuó -señala Jorge Mario Saavedra-. Porque luego de caracterizar un tipo ideal de persona que les serviría para tapar el crimen de Tucapel, Herrera Jiménez y Francisco Zúñiga (conocido como "el Gurka Zúñiga", ya fallecido) se vistieron de carabineros y salieron dos o tres noches a la calle para controlar gente, hasta que encontraron al individuo adecuado. A Juan Alegría lo emborracharon, después lo llevaron a su casa, donde lo hipnotizaron para que escribiera la carta donde se culpaba del crimen de Tucapel, y luego le cortaron las muñecas. La alcoholemia demostró que tenía 2,95 gramos de alcohol por litro de sangre, o sea, se encontraba en estado catatónico". El supuesto suicidio de Alegría fue puesto en duda desde el primer momento. Los cortes que lo desangraron eran tan grandes y profundos -de 8 por 4 centímetros, según la autopsia-, con seccionamiento de tendones, arterias y venas, que era imposible que se hubiera provocado una herida de esa magnitud en una muñeca y con la misma mano repetir la operación en la otra.

JUECES... Y JUECES

Los primeros ocho años de investigación a cargo de Valenzuela Patiño "fueron como estar en el desierto", dice Saavedra. Nadie cooperaba y tampoco había plata para

costear el juicio. "Después Carlos Herrera se fue a Argentina (1991) y hubo que seguirlo e investigar, porque nadie más lo hacía -agrega el abogado-. Si bien los funcionarios de Investigaciones eran correctos, no sucedía lo mismo con su director, el ex general Fernando Paredes. Cuando llegó la Concertación al gobierno, nos pusieron personal a disposición, pero seguíamos topando con la abulia del ministro Valenzuela y con el poderoso equipo defensor que hasta hoy me obliga a litigar día por medio contra 18 ó 20 abogados".

Después de firmar la querrela -hubo otra de la ANEF-, Tucapel hijo se fue a vivir a Suecia con su madre. "Cuando volví, en 1995, lo primero que hice fue entrevistarme con Valenzuela Patiño y concluí que había que cambiar de ministro en visita -dice-. Me dijo, incluso, que el proceso lo tenía hasta aquí (se toca la frente al tope). ¿Por qué no se inhabilitó, entonces? Lo único que le interesaba era cerrar la causa sin culpables". Sergio Valenzuela tiene un hijo que pertenecía a la CNI, pero el joven Tucapel prefiere pensar que su inoperancia se debe a que "es un mal juez y el proceso le quedó grande". Tras varios intentos infructuosos, el cambio de ministro se logró recién en 1999 con el apoyo del Consejo de Defensa del Estado, que se hizo parte en el proceso en 1996. Le parece increíble "que un ministro como Valenzuela Patiño siga en los tribunales tomando decisiones importantes". Con los mismos antecedentes en poder de Valenzuela Patiño, el ministro Sergio Muñoz dictó el fallo en primera instancia en el caso de Juan Alegría, que fue ratificado por unanimidad por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago el pasado 19 de julio. Esto es, cadena perpetua para los autores: Alvaro Corbalán Castilla -quien cortó las muñecas del carpintero, de acuerdo con los testimonios recogidos en el fallo judicial-, Carlos Herrera Jiménez y Armando Cabrera Aguilar. Los dos últimos tienen en su prontuario otra condena por la muerte del transportista demócratacristiano Mario Fernández, ocurrida el 18 de octubre de 1984 . Una cuarta sentencia a presidio perpetuo contra Francisco Zúñiga fue sobreseída por fallecimiento. Osvaldo Pincetti Gac ("Doctor Tormento"), quien hipnotizó a la víctima, recibió una condena como cómplice de 10 años y un día. Además, los jueces acogieron un planteamiento de la parte querellante y ordenaron investigar la posible participación como encubridor de Roberto Schmied Zanzi, ex brigadier y ex jefe metropolitano de la CNI que también está procesado en el caso de Tucapel, y Hugo Alarcón Vergara, chofer de Alvaro Corbalán.

Los condenados presentaron un recurso de casación sobre el cual deberá pronunciarse la Corte Suprema. "La sentencia en segunda instancia es muy completa, de manera que nos parece difícil que se revierta", señala el abogado Saavedra. A su juicio, en el caso de Tucapel Jiménez tendría que haber una sentencia similar. "Son homicidios calificados con seis o siete agravantes y sin ningún atenuante", afirma.

EL BRAZO EJECUTOR DE LA DINE

La tercera sala de la Corte de Apelaciones ratificó el pasado 4 de julio una resolución del ministro Muñoz que dejó sin efecto siete autos de procesamiento. Esta decisión favoreció a Misael Galleguillos, ex secretario general de la SGG; Valericio Orrego Salas, ex presidente de los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, y a cinco ex agentes de la CNI. Ellos son el teniente coronel retirado Raúl Descalsi Sporke -quien aparecía como presunto autor-; Nelson Hernández Franco; Raúl Lillo Gutiérrez; Héctor Lira Aravena y José Ramírez Romero, ex capitán y ex suboficial de Carabineros, respectivamente. En el proceso, los dos primeros aparecían vinculados a la investigación inicial del dirigente de la ANEF, y los otros

cinco a los seguimientos previos al asesinato. Tanto la parte querellante como el CDE presentaron una apelación por esta resolución, pero fue rechazada. "Nosotros creemos que están implicados y vamos a insistir", dice Saavedra. De la CNI sólo siguen procesados el subdirector de la CNI, Roberto Schmied, y los ex agentes Humberto Calderón Luna, Miguel Hernández Oyarce y Julio Olivares Silva. Sin embargo, Sergio Muñoz optó por concentrarse en lo medular, apuntando a los autores materiales e intelectuales del asesinato, pertenecientes a la DINE. El 21 de junio sometió a proceso los suboficiales José Cáceres y Humberto Olmedo, en calidad de autores, y a Juan Carlos Arriagada, como cómplice. El 10 de julio hizo otro tanto con el dentista Jorge León Alessandrini, quien estaba en la DINE bajo las órdenes de Arriagada, acusado de proporcionar el revólver Pasper calibre 22 con que mataron al dirigente sindical.

Entre los procesados hay dos ex generales que fueron directores de la DINE: Ramsés Álvarez Scoglia (presunto autor) y Hernán Ramírez Rurange (encubridor), a quien se acusa de permitir la salida a Argentina de Carlos Herrera en 1991 para eludir la acción de la justicia. También figuran como autores el ex comandante del DINE, brigadier retirado Víctor Pinto Pérez, Manuel Contreras Donaire y Leonardo Quilodrán. Además, Galvarino Ancavil Hernández, ex agente CNI, quien supuestamente vive en Francia. De aquí a fin de año podría ser procesado como cómplice un general en servicio activo, hecho que ocurriría por primera vez. Según el diario electrónico "El Mostrador", se trataría de Hernán Ramírez Hald, jefe del Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército (CIMI), y ex subdirector de la Academia de Guerra. Alessandrini y Arriagada estaban bajo su mando al momento del asesinato. Tampoco se descartan diligencias que involucren a Pinochet, a quien el juez especial envió un exhorto cuando se encontraba detenido en Londres que el ex dictador no respondió "por no disponer de archivos a su alcance". Carlos Herrera Jiménez, presunto autor de los disparos, prestaba servicios en la CNI, donde adquirió fama como ejecutor. Sin embargo, dos meses antes del asesinato de Tucapel Jiménez, entre noviembre y diciembre de 1981, fue trasladado al DINE y sólo retornó a la CNI después de ocurrido el crimen, a fines de marzo o comienzos de abril de 1982. Es decir, participó en el homicidio bajo las órdenes de Álvarez Scoglia, un militar conocido por su carácter arrebatado y "de pocas luces", que hacía méritos para quedar bien parado ante Pinochet. En conocimiento de estos hechos, Jorge Mario Saavedra declaró que "el ejército ocultó información o mintió, porque en el expediente hay dos oficios de esa institución que dicen que Herrera pertenecía a la CNI a la fecha del crimen".

DESLEALTADES MUTUAS

Al aproximarse a la verdad, la tan cacareada lealtad entre los uniformados tiende a resquebrajarse. Antes de morir, Gordon entregó antecedentes al juez Muñoz para desviar la responsabilidad de la CNI hacia la DINE. Entre éstos, una foto de quien, a su juicio, era el autor material del asesinato del sindicalista -el suboficial Manuel Contreras Donaire- y una lista con doce nombres, encabezada por Arturo Ramsés Álvarez y Carlos Herrera Jiménez. Luego de su muerte, el abogado de Gordon le entregó al ministro otros documentos que ratificaban lo que él ya sabía: que Herrera Jiménez estaba en la DINE al momento del homicidio. Alvaro Corbalán, actualmente detenido en el Comando de Apoyo Técnico del Ejército, siempre estuvo muy cerca de Gordon. La lealtad se resquebrajó por otro lado: el testimonio más decisivo en su contra por el asesinato de Alegría fue el de Patricio Roa Caballero, subordinado suyo. A su vez, según consta en el fallo, Corbalán le dijo en una ocasión a la esposa de Alegría Mundaca que le estaban "cargando" algo que no

había hecho, y culpó a Herrera y a Pincetti. Y Carlos Herrera, detenido en Punta Peuco, declaró a La Tercera el 11 de septiembre: "Siento que estoy asumiendo más responsabilidades que las que me corresponden". Y opinó que como en 1982 era sólo un capitán que cumplía órdenes, "el alto mando de las Fuerzas Armadas y, muy en particular, el ejército" deben "asumir la responsabilidad penal (...) por las órdenes que dieron o dejaron de dar".

Tucapel Jiménez hijo está tranquilo. Espera la pena máxima para los asesinos "que para mí es cadena perpetua, porque no soy partidario de la pena de muerte". Todavía no se recupera del dolor por el fallecimiento de su madre después de varios meses de batallar contra el cáncer. "Yo la mantenía al día de todo lo que pasaba. Tres días antes de morir me dijo que no iba a alcanzar a ver presos a los culpables del asesinato de mi papá. Le dije que se quedara tranquila, ¿el proceso está aclarado y los responsables van a pagar en la cárcel, sino este año, el próximo?. Fue la última vez que conversamos. Y le dije la verdad"

PATRICIA BRAVO



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 